

ARCHIVO

ORD. N° 3398 /

ANT. Su OF. GAB PRES. (O)
92/5098 de 7.10.92.

MAT. Situación Sr. José Antonio Montero Montenegro.

SANTIAGO, 21 OCT 1992

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/24387
A: 23 OCT 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.Z.E. E.P.E.C. J.R.A.

1. Por su Oficio señalado en el ANT., se enviaron a este Gabinete copia de las cartas dirigidas a S.E. el Presidente de la República y al Sr. Asesor D. Marcelo Trivelli por D. José Antonio Montero Montenegro, a objeto de que se estudiara alguna alternativa de solución y se informara al respecto.
2. De la documentación acompañada se desprende que el Sector Vivienda no tuvo ni tiene injerencia o competencia sobre la materia, la cual es del exclusivo conocimiento de los Tribunales de Justicia.
3. No obstante, atendida la gravedad del caso expuesto, he procedido a enviar una nota personal al Sr. Gerente General de Financiera FUSA, don Pablo Larraín Ibañez, solicitándole tenga a bien disponer se reestudie el caso del Sr. Montero a objeto de que se encuentre una posible solución. Igualmente le he enviado carta al recurrente, explicándole lo señalado y de la nota oficiosa enviada a la Financiera procurando ayudarlo. Adjunto para su conocimiento copia de ambas cartas.

Saluda atentamente a Ud.,

ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Incl.: Lo indicado.

DISTRIBUCION

- Destinatario
- Archivo Gabinete



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE DEL MINISTRO

SANTIAGO, 20 de octubre de 1992.

Señor
Pablo Larraín Ibañez
Financiera FUSA
Presente

Estimado Sr. Gerente General:

A través de la Presidencia de la República se han derivado a este Ministerio las presentaciones que les efectuara el Sr. José Antonio Montero Montenegro, el cual se encuentra demandado ante el 23 Juzgado Civil por la Financiera que Ud. representa.

La situación personal del Sr. Montenegro es en extremo grave y aflictiva. El tiene 80 años de edad, al igual que su cónyuge la Sra. Mercedes Ortiz Araneda, la cual se encuentra además gravemente enferma.

La culminación del juicio entablado les privará de su vivienda, haciendo aún más penosa la situación que viven.

Confiado en su comprensión, le estaré muy agradecido tenga a bien disponer se reestudie la aflictiva situación planteada y de la que dan cuenta las copias que se adjuntan, con la finalidad de lograr encontrar una solución que permita a este matrimonio conservar su hogar.

Saluda atentamente a Ud.,

ALBERTO VITEL GARAY AUBRY
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

est
Incl.: Antecedentes.

MINISTRO

Nº 3397

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
GABINETE DEL MINISTRO

SANTIAGO, 20 de octubre de 1992.

Señor
José Antonio Montero Montenegro
Miraflores 312 - Depto. 408
Presente

Estimado Sr. Montenegro:

Se han recibido en este Gabinete copia de las presentaciones y antecedentes que Ud. hiciera llegar a S.E. el Presidente de la República y a su asesor Sr. Marcelo Trivelli Oyarzún, sobre la aflictiva situación que le aqueja y la demanda entablada por la Financiera FUSA ante el 23 Juzgado Civil.

Al respecto, comprendiendo el grave problema que expone, este Ministerio al igual que el Sector Público en general, sólo puede actuar dentro del marco que leyes y reglamentos le asignan, de suerte que en la materia no tenemos injerencia ni competencia, correspondiendo su conocimiento exclusivamente a los Tribunales de Justicia, en el evento de que las partes involucradas no logren una solución extrajudicial.

No obstante, y como una forma de procurar ayudar en su caso, he escrito una nota personal al Sr. Gerente de Financiera FUSA, D. Pablo Larraín Ibañez, acompañándole copia de los antecedentes y solicitándole se reestudie su situación a objeto de que en lo posible se pueda encontrar una fórmula de solución.

Deseando sinceramente que lo señalado anteriormente se concrete y que mejore la salud de su señora esposa, saluda atentamente a Ud.,

Saluda atentamente a Ud.,

ALBERTO ETCHEGARAY AUBRY
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

